



ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA PARA EL PERÍODO 2016 – 2018

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

NOMBRE DEL ASPIRANTE PRINCIPAL: GERARDO LUÍS ANGULO CUENTAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 72.232.860 de Barranquilla

NOMBRE DEL ASPIRANTE SUPLENTE: NELSON VIRGILIO PIRANEQUE GAMBASICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 79.530.682 de Bogotá

POR UNA FACULTAD DE INGENIERÍA MÁS PERTINENTE E INNOVADORA

A. PRESENTACIÓN

La Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena tiene un compromiso con el progreso de la sociedad colombiana y en especial con el departamento del Magdalena. Es así que está obligada en la generación de conocimientos pertinentes e innovadores para la solución de los problemas actuales y la previsión de los retos del desarrollo social y económico basado en ingeniería y tecnología.

Esta propuesta apunta a la formación integral de técnicos, tecnólogos, ingenieros e investigadores en ingeniería al más alto nivel; para que lideren el desarrollo científico, tecnológico, innovador y empresarial del Departamento del Magdalena y la Región Caribe con proyección nacional y al gran Caribe americano.

Pretendemos una facultad pertinente e innovadora, incluyente e intercultural. Proponemos dar un nuevo impulso a las actividades de la comunidad docente mediante su reconocimiento interno y externo. Nos inspira el aseguramiento de la excelencia docente, de la investigación, y la innovación el emprendimiento basado en tecnología.

Nos comprometemos a trabajar con el claustro de profesores de la facultad de Ingeniería. La reglamentación y viabilización operativa del funcionamiento del claustro de profesores de la facultad de ingeniería será nuestra propuesta bandera.

Estimado profesor de la facultad de ingeniería: Construyamos juntos la consolidación del claustro de la facultad de ingeniería.

B. PRINCIPIOS ORIENTADORES

1. Aseguramiento de la calidad y acreditación

La reglamentación y viabilización operativa del funcionamiento del claustro de profesores de la facultad de ingeniería.

Promover el proceso de renovación de la acreditación institucional de la Universidad.

Participar en la reforma del Estatuto Docente.

Seguimiento y participación activa en los procesos de convocatorias para la vinculación de nuevos docentes y la implementación del programa de relevo generacional.

Gestionar estímulos a los docentes y la construcción de un nuevo modelo de evaluación que garantice procesos transparentes orientados al mejoramiento de la calidad de la formación y del aprendizaje.

Participar en la actualización inmediata de los reglamentos de pregrado, posgrado y prácticas profesionales.

Estudiar la creación de programas de ingeniería de acuerdo a los resultados del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. Formación avanzada y desarrollo humano

Participar en la actualización y reforma de los principios y criterios del plan de trabajo docente.

Atender y gestionar las solicitudes y reclamos de los docentes relacionados con los trámites ante el CIARP y gestión de tipo académico.

Promover políticas de fortalecimiento de los programas de Maestría y Doctorado de la Universidad, como programas de excelencia académica.

Promover Fondo de Becas para el desarrollo de los programas de Doctorado de la Universidad.

3. Investigación, innovación y responsabilidad social y ambiental

Gestionar la asignación de tiempos, infraestructura y apoyo logístico a los grupos de investigación para la formulación, ejecución de proyectos y participación en convocatorias y eventos regionales, nacionales e internacionales.

Contribuir a la formulación de un sistema de incentivos a los investigadores y grupos de investigación y al mejoramiento de los procesos de reconocimiento de la producción académica de los profesores.

Apoyar la creación de un programa para financiar proyectos de investigación y movilidad dirigido a investigadores nobeles e investigadores recién vinculados a la institución.

Contribuir a la revisión y ajuste de las políticas y lineamientos para la publicación de la producción intelectual de profesores y estudiantes.

4. Desarrollo organizacional, infraestructura física, tecnológica y de servicios

Designación de los coordinadores académico, de investigación y extensión de la facultad.

Puesta en marcha de los comités académico y de investigación y extensión de la facultad.

Contribuir a la dinamización de la participación de los profesores en los procesos de planeación institucional y construcción de planes de desarrollo.

Mejoramiento de los laboratorios de la facultad.

5. Otras consideraciones que el aspirante estime pertinentes

Gestionar que los docentes ocasionales y catedráticos que demuestren un buen desempeño tengan continuidad en sus contratos y prelación en las convocatorias, teniendo en cuenta criterios de equidad.

Gestionar apoyo para que los docentes catedráticos puedan participar en eventos de carácter nacional e internacional y en los programas de movilidad.

GERARDO LUÍS ANGULO CUENTAS

NESLSON VIRGILIO PIRANEQUE GAMBASICA